



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 14 JUL 1978

VISTO el Expte. ID7 8600/311, lo informado por el Comando en Jefe del Ejército, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que la Sección Inteligencia del Destacamento de Inteligencia 101 con asiento en la Ciudad de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, de reciente creación, no dispone de un inmueble para el normal desarrollo de sus fines operacionales y específicos;

Que dada la urgencia de disponer de un lugar adecuado y de mantener el mayor secreto posible sobre esta operación, el mencionado Organismo de Seguridad realizó gestiones que culminaron con el ofrecimiento de los señores D CARLOS ANGEL OMOLDI y LUIS MARTIN OMOLDI, propietarios de la finca ubicada en la Ciudad de MAR DEL PLATA, calle GASCON N° 3028, Provincia de BUENOS AIRES, por el precio de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 27.500.000.-);

Que el inmueble ofrecido en venta redue las condiciones exigidas para el uso al que será destinado, razón por la cual esta compra se efectuó mediante contratación directa, la que se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 56, Inciso 3, Apartados c) y j) de la Ley de Contabilidad;

Que la realización de esta operación de compra-venta permite la instalación y funcionamiento inmediato del nombrado Organismo de Seguridad y además se evita recurrir al medio privado para obtener en locación inmuebles con un mínimo de comodidades y a un precio exorbitante;

Que el precio de venta coincide con el establecido

Cdo J E]
Nº 50
WV

[Handwritten signatures and initials over the form]

El Poder Ejecutivo Nacional



por el Tribunal de Cuentas de la Nación en la valúación espe-
cial N° 10.964 del 9 de enero de 1978;

Que la Comisión Administrativa Ley 12.737 del Comando
de Ingenieros del Comando en Jefe del Ejército, mediante Resolu-
ción N° 25, año 1978, de fecha 24 de enero de 1978 (Acta N°
1500), aprobó "ad-referendum" del Poder Ejecutivo Nacional la
presente adquisición, autorizando al Comandante de Ingenieros a
suscribir el respectivo boleto de compra-venta, habiendo el Tri-
bunal de Cuentas de la Nación - Delegación en el Comando de In-
genieros tomado la Intervención N° 114/78;

Que con fecha 30 de enero del corriente año se suscri-
bió el referido boleto de compra-venta "ad-referendum" del Po-
der Ejecutivo Nacional;

Por ello;

Cdo J Ej
Nº 52
<input checked="" type="checkbox"/> ✓

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA :

ARTICULO 1º.- Ratifíquese lo actuado por la Comisión Adminis-
trativa - Ley 12.737 del Comando de Ingenieros del Comando en Jefe
del Ejército, en la Resolución N° 25/78 (Acta N° 1500) del 24
de enero de 1978 y apruébase el boleto de compra-venta suscrip-
to por el señor Comandante de Ingenieros, General de Brigada
D JUAN CARLOS CAMBIOR con los señores D CARLOS ANGEL OMOLDI y
D LUIS MARTIN OMOLDI, por la cual éstos venden al Estado Nacio-
nal Argentino (Comando en Jefe del Ejército) la finca ubicada
en la Ciudad de MAR DEL PLATA, Provincia de BUENOS AIRES, calle
GASCON N° 3028, entre las calles RIOJA y CATAMARCA por la suma
de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 27.500.000.-).

ARTICULO 2º.- El gasto que demandará el cumplimiento de este
Decreto se imputará a: Presupuesto General de la Administra-

*El Poder Ejecutivo
Nacional*



ción Central - Ejercicio 1978 - 201 - 46 - 001 - 0374 - 000 -
5 - 51 - 5130.

ARTICULO 3º.- Designase al señor Comandante de Ingenieros pa-
ra que en nombre y representación del Estado Nacional Argenti-
no (Comando en Jefe del Ejército), firma la respectiva escri-
tura traslativa de dominio, la que será otorgada por ante el
señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

ARTICULO 4º.- Comuníquese y archívese.

DECRETO N° 1535



José María Alvear
J. M. A.

BASIL. MR. DR. JOSE MARIA ALVEAR
MINISTRO DE DEFENSA

J. M. A.

DR. JOSE A. MARTINEZ DE HERZ
MINISTRO DE ECONOMIA

A
2171
Alvear